

ANEXO X
DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA QUEMAS POR MONTONES
DE RESIDUOS VEGETALES EN ÉPOCA DE PELIGRO BAJO.

< TRAMITABLE MEDIANTE FORMULARIO ELECTRÓNICO DISPONIBLE EN LA WEB <http://www.infoex.info/tramites-en-linea/>, FAX O REGISTROS OFICIALES >

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural Población y Territorio Dirección General de Política Forestal Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales	CENTRAL DE INCENDIOS BADAJOZ Fijo: 924 011 163 Móvil: 630 846 583 FAX: 924 011 160 Ctra. San Vicente s/n - 06071 Badajoz preifex@juntaex.es	CENTRAL de INCENDIOS CÁCERES Fijo: 927 005 826 Móvil: 630 846 583 FAX: 927 005 811 Avda. La Cañada s/n - 10071 Cáceres preifex@juntaex.es
---	---	---

1. DATOS DEL DECLARANTE QUE RECONOCE ESTAR INFORMADO DEL CONDICIONADO OBLIGATORIO:

Nombre y apellidos/Razón social _____ M H DNI/NIE/NIF: _____
con dirección en C/ _____ en la localidad de _____
código postal _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

2. DATOS DEL LUGAR DONDE SE REALIZA LA QUEMA:

Finca o paraje _____ del Municipio _____
1. SIGPAC: (Se podrá solicitar hasta un máximo de 6 parcelas por polígono y un máximo de 2 polígonos diferentes por declaración.)
Polígono _____ Parcela _____ Parcela _____ Parcela _____ Parcela _____ Parcela _____ Parcela _____
Polígono _____ Parcela _____ Parcela _____ Parcela _____ Parcela _____ Parcela _____ Parcela _____
Corrales o solares en poblaciones: Calle o vial _____ n.º _____
Otras anotaciones _____
Restos agrícolas Restos forestales

3. INDIQUE DE QUE FORMA DESEA RECIBIR NOTIFICACIÓN SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA QUEMA U OTROS ASUNTOS:

Mensaje teléfono móvil (SMS) Correo electrónico

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS. (a realizar en TODOS los casos)

El declarante se compromete a cumplir el condicionado y medidas de prevención de incendios .

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA QUEMAS POR MOTIVOS FITOSANITARIOS

(NO REALIZAR en caso de quemar restos vegetales de microexplotaciones y pequeñas explotaciones)

El declarante manifiesta bajo su responsabilidad que en la parcela existe alguno de los cultivos y plagas relacionados en el Anexo IX de la presente Orden.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA QUEMAS POR PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES:

(NO REALIZAR en caso de quemar restos vegetales de microexplotaciones y pequeñas explotaciones)

El declarante manifiesta bajo su responsabilidad que los residuos que se pretenden quemar han sido generados en las labores de aprovechamientos y de tratamientos forestales o de cultivos agrícolas relacionadas en la letra b) del apartado 1 del artículo 15 de la presente Orden.

7. FECHA Y FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE.

(no es necesaria la firma con el formulario electrónico)

E
SPACIO PARA SELLO DE REGISTRO OFICIAL

8. PLAZOS: Podrán iniciarse la quema a partir de **5 días** contados desde la fecha del formulario electrónico o a partir de **15 días** contados desde la fecha de reporte de FAX o del sello de registro. La duración o vigencia será de **30 días** contados tras las fechas indicadas en el anterior apartado.

CONDICIONADO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS MÍNIMAS A CUMPLIR.

- 1.- No se quemarán los montones sobre pasto seco, hojarasca, matorral u otra vegetación inflamable, alejándolos en lo posible de dicha vegetación, de las riberas, de los linderos, y de las copas de los árboles.
- 2.- La altura de los montones será reducida de modo que su llama no alcance la vegetación en pie o arbolado. Todos los montones encendidos deberán estar a la vista del responsable (a menos de 100m). Cuando los montones superen 1 metro de alto o estén prendidos de forma simultánea en grupos de más de 10 de manera, se avisará 1 hora antes de su encendido mediante llamada a la Central de incendios o al 112.
- 3.- Se podrá iniciar la quema desde **1 hora antes de la salida del sol hasta las 17:00 horas**, momento en el que no se apreciará llama, debiendo permanecer vigilada hasta consumirse los rescoldos. **A partir del 1 de abril** las quemas de restos acortarán dicho horario **hasta las 14:00 horas**.
- 4.- **Es obligación del responsable en campo no iniciar o suspender la quema** cuando por viento u otras condiciones locales se comprometiera su seguridad, o pueda causar daños a terceros, o el humo afecte a poblaciones o a la visibilidad en viales con tráfico. **Se prohíbe la quema** cuando el riesgo de incendio forestal publicado en <http://www.infoex.info/tramites-en-linea/> sea alto, muy alto o extremo.
- 5.- Dispondrá de medios para uso inmediato en la extinción de algún escape , avisando en caso de incendio a la Central de incendios o al 112.
- 6.- El declarante se obliga a **entregar una copia completa de este documento a la persona responsable en campo**, quien dispondrá de ella en papel o pantalla, en el lugar y momento de la quema. También se facilitará el acceso, vigilancia e inspección a los Agentes del Medio Natural, Guardia Civil y personal adscrito a este Servicio.
- 7.- La presente declaración no será válida cuando esté incompleta o ilegible en sus apartados, o cuando carezca del identificador de respuesta del formulario o del reporte de Fax o sello del Registro.
- 8.- En cualquier caso las quemas podrán ser suspendidas temporalmente por el órgano competente en materia de incendios cuando concurren circunstancias que así lo aconsejasen.
- 9.- Esta declaración no exime del cumplimiento del resto de la normativa asociada a dicha actividad.

Reporte IDENTIFICADOR: (número automático al completar el formulario web) Fecha: / / Hora :

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura : Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
- Dirección : Av/ Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: informacionagraria@juntaex.es - Teléfono: 924002131.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos : dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Tramitar y resolver las solicitudes de autorizaciones, licencias o tarjetas para la realización de sus específicas actividades. Declaración responsable para la quema residuos agrícolas y forestales.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 5/2004 de prevención y lucha contra incendios forestales en Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____ a _____ de _____ de 20__ .

Fdo.: _____